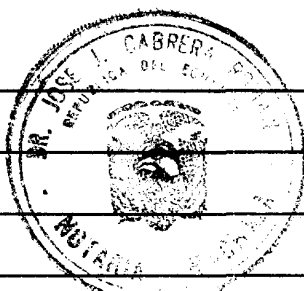


0002



Dr. José Cabrera R.
NOTARIA 2da.
Machala - Ecuador



AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y ✓

REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS

SOCIALES DE LA COMPAÑIA GRAFICOS

ORENSES C. A. (GRAFORCA).-

AUMENTO DE CAPITAL: S/. 25'344.000,00

CAPITAL SOCIAL : S/. 38'016.000,00

+++++

29 Agosto/91

En la ciudad de Machala, capital de la

Provincia de El Oro, República del Ecuador,

hoy día Jueves veintinueve de Agosto de mil

novecientos noventa y uno, / ante mí el

Notario DOCTOR JOSE JAVIER CABRERA ROMAN,

comparece, el señor ECONOMISTA JORGE CASTRO

PATIÑO, ✓ soltero, en su calidad de Gerente y

Representante Legal de la COMPAÑIA GRAFICOS

ORENSES C. A. (GRAFORCA), ✓ conforme consta

del nombramiento y debidamente autorizado

para este acto por las Juntas Generales

Extraordinarias / y Universales de

Accionistas; ✓ documentos que se adjuntan como

suficientes habilitantes y con los cuáles

acredita su personeria e intervención;

ecuatoriano, ✓ domiciliado en esta ciudad,

mayor de edad, capaz para obligarse y

contratar a quien de conocerlo doy ✓ fe, con

amplia libertad y bien instruido de la

naturaleza y resultados de la presente ✓

NOTARIA SEGUNDA
DEL CAJON MACHALA

1 Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL
2 SOCIAL Y REFORMA PARCIAL DE LOS ESTATUTOS,
3 para su otorgamiento me presentan la minuta
4 que copio a continuación:-----
5 "SEÑOR NOTARIO: En su Protocolo de
6 Escrituras Públicas, sírvase insertar una de
7 AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA PARCIAL
8 DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA GRAFICOS
9 ORENSES C. A. (GRAFORCA), de acuerdo con las
10 siguientes cláusulas:-----
11 PRIMERA: OTORGANTE: Comparece al otorgamiento
12 de la presente escritura pública, el señor
13 Economista Jorge Castro Patiño, en su
14 calidad de Gerente y Representante Legal de
15 la Compañía Gráficos Orenses C. A.
16 (GRAFORCA), conforme lo acredita con el
17 respectivo nombramiento; y, debidamente
18 autorizado para este acto por las Juntas
19 Generales Extraordinarias de Accionistas;
20 documentos que se agregan formando parte
21 integrante de esta escritura pública-----
22 SEGUNDA: ANTECEDENTES
23 1) La Compañía Gráficos Orenses C. A.
24 (GRAFORCA), se constituyó mediante
25 instrumento público autorizado por el
26 Notario del Cantón Machala, señor Carlos
27 Armando Palacios Guerrero, el diecisiete
28 de Junio de mil novecientos sesenta y /

C/ 12/Jan/64.



Jr. José Cabrera R.
NOTARIA 2da.
Machala - Ecuador

cuatro, inscrito en el Registro Mercantil

del Cantón Machala, el dieciocho de Julio
del mismo año.

2) Mediante escritura pública autorizada por

el Notario Público de Machala, señor

Armando Palacios Guerrero, el dieciseis

de Diciembre de mil novecientos sesenta y

cuatro, inscrita en el Registro Mercantil ^{A/c}

el veintidós de los mismos mes y año, la

Compañía aumentó su capital social y

reformó los Estatutos Sociales de la

misma.

3) Por escritura pública autorizada por el

Notario Público doctor Milton Serrano

Aguilar, el veintiuno de Junio de mil

novecientos sesenta y cinco, inscrita en

el Registro Mercantil el treinta y uno de

Agosto de mil novecientos sesenta y

cinco, la Compañía disminuyó su capital

social a DOSCIENTOS NUEVE MIL

SUCRES, 00/100 (S/.209.000,00) y se

reformaron sus Estatutos Sociales.

4) Mediante escritura pública autorizada por

el Notario Primero de Machala, doctor

Milton Serrano Aguilar, el primero de

Abril de mil novecientos setenta y cinco,

inscrita en el Registro Mercantil el

trece de Mayo del mismo año, la Compañía



1 aumentó su capital social, reformó y

2 codificó sus Estatutos Sociales.-----

3 5) Por escritura pública otorgada ante el

4 Notario Quinto de Guayaquil doctor

5 Gustavo Falconí Ledesma, el dos de

6 Octubre de mil novecientos setenta y

7 nueve, inscrita en el Registro Mercantil

8 el veintitrés de Noviembre del mismo año,

9 la compañía aumentó su capital social a

10 la suma de TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y

11 OCHO MIL SUCRES,00/100 (S/.3'168.000,00).←

12 6) Mediante Escritura Pública autorizada por

13 el Notario del Cantón Guayaquil, doctor

14 Gustavo Falconí Ledesma, de fecha catorce

15 de Julio de mil novecientos ochenta y

16 nueve e inscrita en el Registro Mercantil

17 del Cantón Machala, el dieciocho de

18 Diciembre del mismo año, la Compañía

19 aumentó su Capital Social en la suma de

20 DOCE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS

21 MIL SUCRES,00/100 (S/.12'672.000,00), y

22 reformó sus Estatutos Sociales.-----

23 7) La Junta General Extraordinaria de

24 Accionistas de la Compañía Gráficos

25 Orenses C. A. (GRAFORCA), celebrada el 13/11/89

26 trece de Noviembre de mil novecientos

27 ochenta y nueve, resolvió aumentar su

28 Capital Social y Reformar Parcialmente



Dr. José Cabrera R.
NOTARIA 2da.
Machala, Ecuador

1 sus Estatutos Sociales; luego, la Junta
2 General Extraordinaria y Universal de
3 Accionistas, de la Compañía Gráficos
4 Orenses C. A. (GRAFORCA), reunida el
5 cinco de Agosto de mil novecientos
6 noventa y uno, ratificó lo tratado y
7 aprobado en la Junta General
8 Extraordinaria de trece de Noviembre de
9 mil novecientos ochenta y nueve; todo lo
10 cual se establece de las Actas que se
11 anexan como documentos habilitantes.-----

12 TERCERA: DECLARACION:- El señor Economista
13 Jorge Castro Patiño, en su calidad de
14 Gerente y Representante Legal de la Compañía
15 Gráficos Orenses C. A. (GRAFORCA),

16 debidamente autorizado para este acto,
17 declara lo siguiente:-----

18 a) Que todos los socios participantes en el
19 presente Aumento de Capital, son de
20 nacionalidad ecuatoriana;-----

21 b) Que en la Junta General Extraordinaria de
22 Accionistas de su representada, celebrada
23 el trece de Noviembre de mil novecientos
24 ochenta y nueve, se resolvió Aumentar el
25 Capital Social de la Compañía en la
26 cantidad de VEINTICINCO MILLONES
27 TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL.
28 SUCRES, 00/100 (S/. 25'344.000,00), para

NOTARIA SEGUNDA
DEL CANTON MACHALA
DR. JOSE L. CABRERA R. MAN
NOV 19 1991



1 que sumado al capital actual de la
2 Compañía que es de DOCE MILLONES
3 SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SUCRES, 00/100
4 (S/. 12'672.000,00), llegue a un total de
5 TREINTA Y OCHO MILLONES DIECISEIS MIL
6 SUCRES, 00/100 (S/. 38'016.000,00), de
7 conformidad con lo resuelto en el punto
8 1) del orden del día de la Junta General
9 Extraordinaria de Accionistas celebrada
10 el trece de Noviembre de mil novecientos
11 ochenta y nueve.-----
12 c) Que consiguientemente con lo anterior
13 declarado se reforma el ARTICULO QUINTO
14 de los Estatutos Sociales de la Compañía
15 Gráficos Orenses C. A. (GRAFORCA), de
16 acuerdo a lo aprobado en la Junta General
17 Extraordinaria de Accionistas celebrada
18 el trece de Noviembre de mil novecientos
19 ochenta y nueve; y, ratificada por la
20 Junta General Extraordinaria de
21 Accionistas celebrada el cinco de Agosto
22 de mil novecientos noventa y uno; cuyas
23 actas forman parte del presente
24 instrumento público.-----
25 Agregue Usted señor Notario las demás
26 cláusulas de estilo para la perfecta validez
27 de este instrumento.- f) Abg. Jimmy Valarezo
28 Armijos - Matrícula doscientos.- El Oro".----

El Nacional

0005

PRIMER DIARIO ORENSE

Matutino al Servicio de El Oro y de la Patria

Redacción, Administración y Talleres

Sucre 209 - Casilla 671 Teléfonos 930375 — 933119 — Fax 934005

MACHALA — EL ORO

Machala, 17 de Junio de 1991

Señor Econ. Don
JORGE CASTRO PATIÑO ✓
Ciudad.-

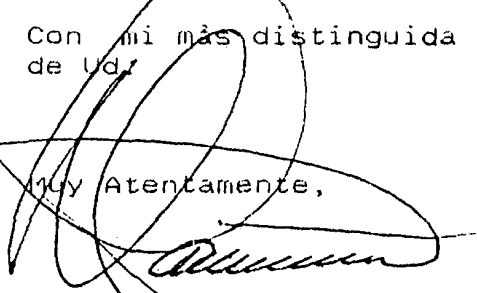
De mis consideraciones:

La Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada con fecha 17 de los corrientes, acordó designar a Ud. en las funciones de GERENTE DE GRAFICOS ORENSES C.A., Empresa Editora de DIARIO "EL NACIONAL".

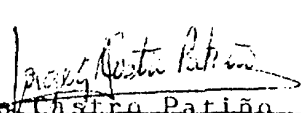
La Compañía se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario del Cantón Machalal, Sr. Carlos Armando Palacios Guerrero, el diecisiete de Junio de Mil Novescientos Sesenta y Cuatro e inscrita en el Registro de la Propiedad el dieciocho de Julio del mismo año.

Con mi más distinguida consideración y estima, me suscribo de Ud.

Muy Atentamente,


Dr. Nicolás Castro Benites,
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE
ACCIONISTAS DE GRAFICOS ORENSES C.A.

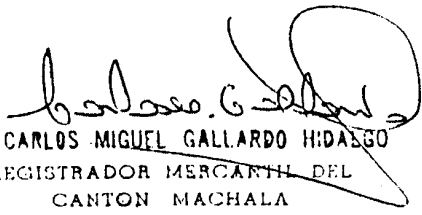
Acepto el cargo de GERENTE DE GRAFICOS ORENSES C.A.


Econ. Jorge Castro Patiño
GERENTE DE GRAFICOS ORENSES C.A. ✓



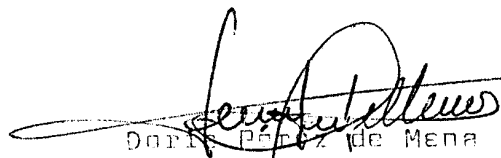
FICO: Que el presente Nombramiento queda inscrito
en el Registro Mercantil con el No. 359 y anotado -
en el Repertorio bajo el No. 667.-x-x-x-r-x-x-x-x

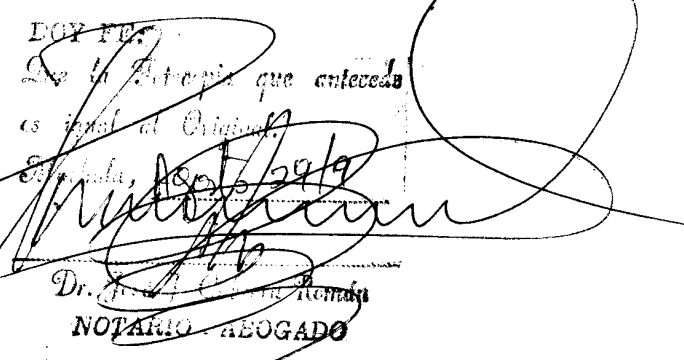
Machala, a 2 de Julio de 1991.-


ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que este documento es igual al que reposa en
los archivos de esta empresa.

Machala, 13 de Agosto de 1991


Doris Pérez de Mena
SECRETARIA GENERAL.-
GRAFICOS OREENSES C.T.A.
Secretaria General

DOY FE:
De la Autenticidad que antecede
es igual al Original.
Machala, 18 de Agosto de 1991

Dr. Juan Carlos Gómez
NOTARIO ABOGADO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
"GRAFICOS ORENSES C. A. (GRAFORCA)",
CELEBRADA EL CINCO DE AGOSTO DE MIL
NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO.-

5/Ago/91

"En la ciudad de Machala, capital de la Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy día Lunes cinco de Agosto de mil novecientos noventa y uno, a las quince horas, en el local social de la Compañía "GRAFICOS ORENSES C. A. (GRAFORCA)", ubicada en la Calle Sucre 209, se reúnen los accionistas de la citada Compañía, sin el requisito de la previa convocatoria, y acuerdan celebrar la presente Junta General Extraordinaria y Universal, al amparo de lo prescrito en el Artículo doscientos ochenta de la Ley de Compañías; a efecto de lo cual todos los presentes, por unanimidad, expresan su consentimiento para su celebración, encontrándose presente todos los accionistas que representan la totalidad del capital social de la misma, señores: ✓

- 1).- Doctor Nicolás Castro Benítez, propietario de cuatro mil novecientos cincuenta y seis (4.956) acciones de un mil sucres, 00/100 (S/.1.000,00) cada una; ✓
- 2).- Econ. Alejandro Castro, propietario de mil doscientas (1.200) acciones de un mil sucres, 00/100

216



4.956
1.200
1.200
773
1.104
496
154
880
140
644

(S/.1.000,00) cada una;

- 3).- Sr. Esteban Quirola Figueroa, propietario de mil doscientas (1.200) acciones de un mil sucres,00/100 (S/.1.000,00) cada una;
- 4).- Dr. Rodolfo Veintimilla Flores, propietario de setecientas setenta y tres (773) acciones de un mil sucres,00/100 (S/.1.000,00) cada una;
- 5).- Ing. Errol Cartwright Betancourt, propietario de trescientas (300) acciones de un mil sucres,00/100 (S/.1.000,00) cada una;
- 6).- Hacienda "LOS ALAMOS" representada por el señor Esteban Quirola Figueroa, mediante Carta Poder que presenta, propietaria de mil ciento cuatro (1.104) acciones de un mil sucres,00/100 (S/.1.000,00) cada una;
- 7).- Herederos Madero-Serrano, representado por la señora Rosa Clemencia Serrano viuda de Madero, mediante Carta Poder, propietarios de cuatrocientos noventa y seis (496) acciones de un mil sucres,00/100 (S/.1.000,00) cada una;
- 8).- Sr. Aurelio Prieto Calderón, propietario de ciento ochenta y cuatro (184) acciones de un mil sucres,00/100 (S/.1.000,00) cada una;
- 9).- Sr. Alfonso Veintemilla Carrión, propietario de ochocientos ochenta (880) acciones de un mil sucres,00/100 (S/.1.000,00) cada una;
- 10).- Herederos del señor Víctor Manuel Serrano, representados por la señora Clotilde Carrión viuda

- de Serrano, mediante Carta Poder, propietarios de ciento cuarenta (140) acciones de un mil sucres,oo/100 (S/.1.000,oo) cada una;
- 11).- Abogado Nicolás Castro Patiño, propietario de seiscientos cuarenta y cuatro (644) acciones de un mil sucres,oo/100 (S/.1.000,oo) cada una;
- 12).- Sr. Fulton Franco Cruz, debidamente representado por el señor Jenner Franco Mora, mediante carta Poder, propietario de trescientas cuarenta y tres (343) acciones, de UN MIL SUCRES,oo/100 (S/.1.000,oo) cada una;
- 13).- Sr. César Naranjo Benítez, propietario de doscientos cuarenta (240) acciones de un mil sucres,oo/100 (S/.1.000,oo) cada una;
- 14).- Francisco Serrano Gómez, propietario de ciento noventa y dos (192) acciones de un mil sucres,oo/100 (S/.1.000,oo) cada una;
- 15).- Sr. Ricardo Serrano Carrión, propietario de veinte (20) acciones de un mil sucres,oo/100 (S/.1.000,oo) cada una;

De manera que presente el capital total suscrito y pagado en numerario que asciende a la cantidad de DOCE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SUCRES,oo/100 (S/.12'.672.000,oo), se declara por unanimidad legal y formalmente constituida la Junta. Actúan como Presidente de la sesión el Doctor Nicolás Castro y como Secretario su titular el señor Econ. Jorge Castro Patiño, la misma que se reúne con el exclusivo fin de aprobar el único



punto del orden del día, que se refiere a la ratificación de lo tratado y aprobado en la Junta General Extraordinaria celebrada el 13 de Noviembre de 1.989; orden del día que es aprobado por unanimidad del total del capital social presente.

Luego se pasa a tratar dicho punto del orden del día. La Presidencia manifiesta que como la Junta General Extraordinaria de la Compañía "GRAFICOS ORENSES C. A. (GRAFORCA)", celebrada el trece de Noviembre de mil novecientos ochenta y nueve, en la cual se aprueba el aumento de capital en VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SUCRES, 00/100 (S/.25'344.000,00), tuvo lugar sin que se perfeccione la respectiva escritura pública de Aumento de Capital, con su consiguiente inscripción en el Registro Mercantil correspondiente; Escritura que fuera autorizada por el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, Doctor Gustavo Falconi Ledesma, el catorce de Julio de mil novecientos ochenta y nueve, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala, el dieciocho de Diciembre de mil novecientos ochenta y nueve; diligencia que como se ve se cumple con posterioridad a la celebración de dicha Junta, por cuya razón se impone la ratificación de los puntos tratados y aprobados en la mencionada Junta de Accionistas de trece de Noviembre de mil novecientos ochenta y nueve. Elevado que fuera a moción lo antes expuesto, luego de las deliberaciones del caso, se aprueba por unanimidad de todo el capital presente; es decir, se ratifica en todo, los puntos

tratados y aprobados en la Junta General Extraordinaria de trece de Noviembre mil novecientos ochenta y nueve; ratificación que como se deja dicho es aprobada por unanimidad de todo el capital concurrente.-

De manera que se deja establecido que el capital social actual de la Compañía GRAFICOS ORENSES C. A. (GRAFORCA), asciende a la suma de TREINTA Y OCHO MILLONES DIECISEIS MIL SUCRES, 00/100 (S/.38'016.000,00).-

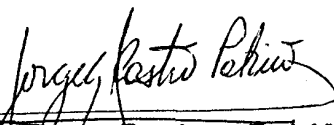
No habiendo otro asunto importante que tratar se concede un receso para la redacción de la presente acta. Luego de lo cual es leída a todos los asistentes quienes la aprueban sin observación alguna que hacer, firmando para constancia conjuntamente con el Gerente-Secretario de esta Junta que certifica.- f) Dr. Nicolás Castro Benítez.- Presidente.- Eco. Alejandro Castro.- Accionista.- f) Esteban Quirola Figueroa, por sus propios derechos y como Representante de la Compañía Hacienda "LOS ALAMOS".- Accionista.- f) Dr. Rodolfo Veintimilla Flores.- Accionista.- f) Ing. Errol Cartwright B.- Accionista.- f) Rosa C. Serrano viuda de Madero, como Apoderada de los Herederos Madero-Serrano.- Accionistas.- f) Aurelio Prieto Calderón.- Accionista.- f) Alfonso Veintemilla Carrión.- Accionista.- f) Clotilde Carrión viuda de Serrano, como apoderada de los Herederos de Victor Manuel Serrano.- Accionistas.- f) Jenner Franco Mora. como apoderado de Fulton Franco Cruz.- Accionista.- f) César Naranjo Benítez.- Accionista.- f) Francisco Serrano Gómez.- Accionista.- f) Ricardo Serrano Carrión.-



Accionista.- f) Abg. Nicolás Castro Patiño.- Accionista.-

f) Econ. Jorge Castro Patiño.- Gerente-Secretario.-

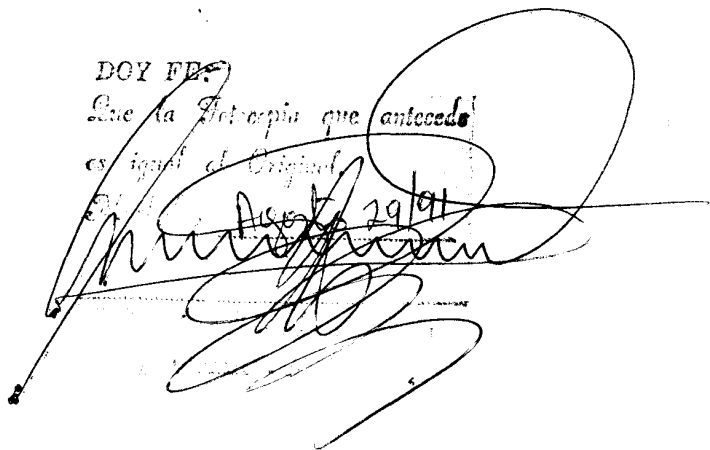
CERTIFICO:- Que la copia que antecede es igual a su original, que reposa en los archivos de esta compañía.-
Machala, a cinco de Agosto de mil novecientos noventa y uno.-


Econ. Jorge Castro Patiño
Gerente-Secretario

DOY FE:-

Que la copia que antecede
es igual al Original

Agosto 29/91



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA GRAFICOS ORENSES C.A.
(GRAFORCA)

0009

13/NOV/89

En la ciudad de Machala a los trece días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve, siendo las diecisiete horas, en el local social de la Compañía GRAFICOS ORENSES C.A. (GRAFORCA), ubicado en Sucre No. 209 previa convocatoria efectuada por la prensa, se reúnen las siguientes personas: Dr. Nicolás Castro Benites, portador y propietario de 924 acciones; Dr. Rodolfo Vintimilla Flores portador y propietario de 144 acciones; Sra. Rosa Clemencia Serrano Vda. de Madero, por carta poder representando a los Herederos Madero Serrano, portadores y propietarios de 124 acciones; Fulton Franco Cruz, debidamente representado por el Señor Jenner Franco Mora según carta poder que presentó, portador y propietario de 64 acciones; Ec. Alejandro Castro Hidalgo, portador y propietario de 300 acciones; Ab. Nicolás Castro Patiño, propietario de 120 acciones; Sr. César Naranjo Benites representado por el Sr. Ing. Alfredo Castro Patiño, quien ostenta carta poder, portador y propietario de 60 acciones; y, el Sr. Alfonso Ismael Veintemilla Carrión, portador y propietario de 164 acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor nominal de un mil sucres cada una. Preside la sesión el Dr. Nicolás Castro Benites, Presidente de la Compañía; y, actúa de Secretario el titular Sr. Alfonso Veintemilla Carrión, quien a pedido de la presidencia integra la lista de los asistentes constatando que se encuentra presente en la sala el 59.9747% del capital pagado de la compañía, por lo que existe el quorum legal para instalarse en Junta General de Accionistas. De inmediato el Sr. Presidente ordena a Secretaría proceda a dar lectura a la convocatoria publicada en el Diario El Nacional el día 2 de noviembre de 1989, la misma que reza "PRIMERA CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA GRAFICOS ORENSES C.A. (GRAFORCA) Por medio de la presente convoco individualmente a los accionistas de la compañía GRAFICOS ORENSES C.A. (GRAFORCA) a Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía a celebrarse el día 13 de noviembre de 1989, a las diecisiete horas, en el local social de la compañía ubicado en la ciudad de Machala, calle Sucre No. 209, cantón Machala Provincia de El Oro, con el objeto de tratar sobre: 1) Aumento de Capital Social de la



Compañía, suscripción y forma de pago y la consecuente reforma de estatutos sociales de la compañía; 2) Autorización al representante legal de la compañía para que eleve a escritura pública el aumento de capital social en caso de ser resuelto afirmativamente el primer punto del orden del día. Se deja expresa constancia de que se ha convocado personal e individualmente a los Comisarios de la Compañía. Machala 2 de Noviembre de 1989. NICOLAS CASTRO BENITES PRESIDENTE DE GRAFICOS ORENSES C.A. (GRAFORCA). Una vez que se ha dado lectura a la convocatoria, cuyo texto se ha copiado el Sr. Presidente toma la palabra y se dirige a la Junta General de accionistas para expresar que el constante aumento de los negocios, además de la necesidad de hacer nuevas inversiones para ampliar las actividades comerciales e industriales de la misma, hacen imprescindible un nuevo aumento de capital social de la compañía, además del que ya está en trámite que es a la suma de doce millones seiscientos setenta y dos mil sucres, lo que evidencia el progreso alcanzado y proyectado a la compañía hacia el futuro. Los accionistas luego de oír la exposición del Sr. Presidente, deliberan sobre el particular y resuelven unánimemente: 1.- Aumentar el capital social de la compañía en la cantidad de veinticinco millones trescientos cuarenta y cuatro mil sucres, de tal forma que en el futuro la compañía gire con un capital social de treinta y ocho millones dieciseis mil sucres, puesto que actualmente existe un aumento de capital social en trámite a la suma de doce millones seiscientos setenta y dos mil sucres; 2.- Que el nuevo aumento de capital social se lo realice mediante la suscripción de 25.344 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; 3.- Que las 25.344 nuevas acciones que se emiten como consecuencia del aumento de capital social sean pagadas en numerario en un 100% de cada acción que se suscriba así: 50% del valor de cada acción suscrita a 30 días contados desde la fecha de publicación del respectivo aviso de preferencia, y el 50% restante a ciento ochenta días contados desde la fecha de celebración de esta Junta General de Accionistas; aclarando la Junta General que en el primer aviso de preferencia pueden concurrir a suscribir acciones en proporción a las que actualmente tienen en el capital social de la compañía solo los actuales accionistas de la compañía, en el segundo aviso de preferencia que se publique, en caso de así ser necesario, pueden concurrir a suscribir acciones solo los accionistas que en el primer llamado hicieron uso de su derecho de preferencia suscribiendo

acciones, y, en el tercer aviso, en caso de haberlo, las acciones pueden ser suscritas por particulares; 4.- Que se publique por la prensa el aviso a los accionistas para que suscriban las acciones que se emitirán como consecuencia de este aumento de capital, concediéndoles el plazo de 30 días de que habla la Ley de Compañías, y en caso de no suscribirse la totalidad de las acciones que se emitirán como consecuencia de este aumento de capital deberá publicarse otro aviso a los accionistas de la compañía para que suscriban las acciones que restan sin suscribirse; 5.- Que se reforme el artículo quinto de los estatutos sociales de la compañía de tal forma que en futuro diga: **ARTICULO QUINTO.-** El Capital social de la compañía es de treinta y ocho millones dieciseis mil sucres, representado por 38.016 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un mil sucres cada una. La Junta General puede, en cualquier tiempo, autorizar el aumento de capital social de la compañía, cumpliéndose las formalidades legales requeridas para el efecto. En este caso las nueva acciones serán ofrecidas, en primer término, a los tenedores de las acciones emitidas hasta esa fecha, quienes podrán suscribir las nuevas en proporción al número de acciones que tuvieran, pero si así no lo hicieren uno o más accionistas, dentro de los treinta días posteriores a la fecha en que se publique por la prensa un aviso que indique el acuerdo de la Junta General, las acciones sin suscribir se ofrecerán mediante nuevo aviso, a los demás accionistas, observándose la misma norma proporcional y concediéndose otros treinta días de plazo. Solo podrán ser vendidas al público las nuevas acciones que ningún accionista hubiere deseado suscribir, después de haberse cumplido con lo prescrito en este Artículo"; y, 6.-Que se autoriza al representante legal de la Compañía, para que proceda a elevar a escritura pública el aumento de capital social acordado en esta Junta General de Accionistas, así como para que realice todos los trámites y gestiones, necesarias para el perfeccionamiento y legalización del mismo.- No habiendo otro asunto importante que tratar se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual es leída a todos los asistentes quienes la aprueban sin observación alguna que hacer, firmando para constancia el Sr. Presidente y el Secretario de esta Junta.

NICOLAS CASTRO BENITES
PRESIDENTE

ALFONSO VEINTENILLA C.
GERENTE-SECRETARIO





Dr. José Cabrera R.
NOTARIA 2da.
Machala - Ecuador

1 Hasta aquí la minuta que conjuntamente con
2 los respectivos documentos habilitantes que
3 se adjuntan a la presente quedan elevados a
4 Escritura Pública con todo el valor legal.
5 Me presenta su respectiva Cédula de
6 Identidad y Certificado de Votación. Y,
7 leída que fue esta escritura íntegramente
8 por mí el Notario al compareciente aquel se
9 ratifica en todo lo expuesto y firma conmigo
10 en unidad de acto, de todo lo cual, doy fe.

11
12
13 *Jorge Castro Patiño*
14 Econ. Jorge Castro Patiño

15 GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA
16 GRAFICOS ORENSES C. A. (GRAFORCA)

17 C. I. No. 0904148020

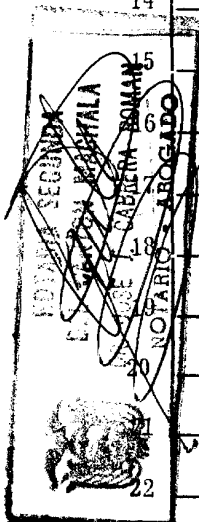
18 C. V. No. 0002-004

19 R.U.C No. 0790017145001

20 *Dr. José Javier Cabrera Roman*
21
22 DR. JOSE JAVIER CABRERA ROMAN

23 . NOTARIO-ABOGADO
24
25
26
27
28

SE OTOR--



GO ANTE MI; Y, en fé de ello, confiero
ESTE TERCER TESTIMONIO EN FOTOCOPIA QUE-
ES IGUAL A SU ORIGINAL, que sello, firmo
y rubrico en los mismos lugar y fecha de
su celebración.-



[Signature]
DR. JOSE JAVIER CABRERA ROMAN
NOTARIO - ABOGADO

RAZON: Siento como tal que con fecha de hoy, he cumplido a lo dispuesto en el Artículo Segundo, de la Resolución No. 91-6-1-1-0315, de fecha 5 de Diciembre de 1.991, dictada por el Intendente de Compañías, mediante la cual se aprueba la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos que antecede y de la cual he tomado debida nota al margen de la matriz de la citada escritura celebrada ante el suscrito.-

Machala, 6 de Diciembre de 1.991



[Signature]
DR. JOSE JAVIER CABRERA ROMAN
NOTARIO - ABOGADO

CERTI



Abg.
Carlos Miguel Gallardo
Registrador Mercantil
MACHALA-ECUADOR

FICO: Que en cumplimiento de lo ordenado en -

la Resolución No. 91-6-1-1-0315 dictada por el

señor Intendente de Compañías, de Machala, el 5

de Diciembre de 1.991; queda inscrita ésta Es

critura en el Registro Mercantil con el No.

700 y anotada en el Repertorio bajo el No.

1.450. Machala, a Dieciocho de Diciembre de Mil

Novecientos Noventa y Uno. El Registrador Mercan

til.-x-

ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado-

una copia auténtica de ésta Escritura en cumpli

miento de lo dispuesto en el Decreto 733 dic

tado por el señor Presidente de la República -

el 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Re

gistro Oficial No. 878 del 29 de Agosto de -

1.975. Machala, a Dieciocho de Diciembre de -

Mil Novecientos Noventa y Uno. El Registrador -

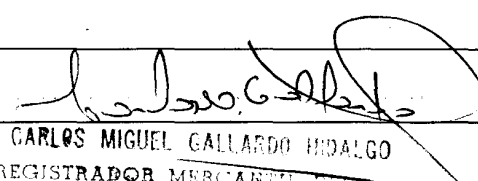
Mercantil.-x-

ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que se ha fijado por el tiempo de

Seis meses que determina el Art. 33 del Cód

go de Comercio, una copia de la Escritura -
antes referida y una copia de la Resolución-
que aprueba el Aumento de Capital y Reforma-
de Estatutos de la Compañía " GRAFICOS OREN
SES C. A., (GRAFORCA) ". Machala, a Diecio _
cho de Diciembre de Mil Novecientos Noventa y
Uno. El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x


ARQ. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTÓN MACHALA

CERTIFICO: Que se tomó nota de ésta Escritu_
ra, al margen de la Escritura Pública de -
Constitución de la Compañía " GRAFICOS ORENSES
C.A., (GRAFORCA) ", a foja No. 75 del Re
gistro Mercantil del año 1.964; al margen de
la Escritura de Reforma de Estatutos y Aumen
to de Capital de la antes indicada Compañía,
a foja No. 152 del Registro Mercantil del -
año 1.964; al margen de la Escritura Pública
de Reforma de Estatutos y Disminución de Ca
pital de la antes mencionada Compañía, a fo
ja No. 230 del Registro Mercantil del año -
1.965; al margen de la Escritura Pública de
Aumento de Capital, Reforma y Codificación de
Estatutos Sociales de la aludida Compañía, a
foja No. 134 del Registro Mercantil del año
1.975; al margen de la Escritura de Aumento-



Abg.
Carlos Miguel Gallardo
Registrador Mercantil
MACHALA-ECUADOR

de Capital y Reforma de Estatutos de la Com
pañía en referencia, a foja No. 337 del Re
gistro Mercantil del año 1.979; y, al margen
de la Escritura de Aumento de Capital y Re
forma de Estatutos de la susodicha Compañía -
a foja No. 2.855 del Registro Mercantil del
año 1.989.- Machala, a Dieciocho de Diciembre
de Mil Novecientos Noventa y Uno. El Regis
trador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

ARG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTÓN MACHALA

Doy fe que al margen de la matriz de la escritura pú
blica de Constitución de la presente Compañía otorga
da ante mi el 17 de Junio de 1964, en esta fecha to
mé nota de lo dispuesto en el Artículo Cuarto de la
Resolución No. 91-6-1-1 (0315) de 5 de Diciembre -
de 1991, mediante la cual el señor Intendente de Com
pañías de Machala aprueba la presente .- Machala, a
7 de Enero de 1992 .-

Dr. Milton Penas A.

H. [Firma]

[Firma]